

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 2 de junio de 1993, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario entre Registradores convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 31 de marzo de 1993, y resuelto el 11 de mayo de 1993.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombra a los señores/as que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro Vacante: Sanlúcar de Barrameda  
Registrador/a Nombrado/a: D. Andrés Castizo Romero  
Nº de Escalafón: 256  
Categoría: 3º  
Resultas: Utrera

Registro Vacante: Alora  
Registrador/a Nombrado/a: Dª Almudena Souvirón de la Marcorra  
Nº de Escalafón: 563  
Categoría: 4º  
Resultas: Algeciras nº 2.

Registro Vacante: Medina Sidonia  
Registrador/a Nombrado/a: D. Diego Hermoso Mesa  
Nº de Escalafón: 820  
Categoría: 4º  
Resultas: Hinojosa del Duque

Registro Vacante: Ugíjar  
Registrador/a Nombrado/a: Dª Margarita Alconchel Saiz-Pardo  
Nº de Escalafón: 888  
Categoría: 4º  
Resultas: Allariz

Sevilla, 2 de junio de 1993.- El Director General, José A. Saiz-Pardo Casanova.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a la Dra. Dª María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», para impartir docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Huelva (artºs 1 y 2 del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 5 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Justo Puerto Albandoz, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Justo Puerto Albandoz, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al Departamento «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 5 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Luisa Moya Morán, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. Dª María Luisa Moya Morán, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Química Física» adscrita al Departamento «Química Física».

Sevilla, 5 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Bello López, Profesor Titular de Universidad.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Miguel Angel Bello López, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Química Analítico» adscrito al Departamento «Química Analítica».

Sevilla, 5 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Universidad.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Carlos Arias Martín, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Economía Aplicada» adscrito al Departamento «Economía Aplicada (Actualmente Economía Aplicada I)».

Sevilla, 10 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

**RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.**

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 de julio), Artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocado por Resolución de 25 de septiembre de 1992 (BOE 16 octubre):

D. Joaquín José Gamero Lucas Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Toxicología y Legislación Sanitaria» (Nº 919), adscrito al Departamento de Anatomía Patológico, Biología Celular, Historia de la Ciencia y Toxicología y Legislación Sanitaria, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 29 de mayo de 1992 (BOE 17 junio):

D. Diego Manuel García Gutiérrez Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (Nº 793), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), primer ciclo, de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 10 de diciembre de 1991 (BOE 17 enero de 1992):

Dª Sofía Pérez de Guzmán Padrón Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Sociología» (Nº 721), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Graduado Social de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 20 de mayo de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

**ORDEN de 2 de junio de 1993, de adecuación de determinadas Ordenes, por las que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarias/as de la Administración de la Junta de Andalucía, a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.**

Publicadas las Ordenes de 18 de enero de 1993, de 25 de enero de 1993, y de 8 de febrero de 1993, por las que respectivamente se convocaban pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Superiores Facultativos, opción: Letrados de Administración Sanitaria (A2020); y en el de opción: Archivología (A2022); en el de Técnicos de Grado Medio, opción: Ayudantes de Archivo (B2013); en los Cuerpos Superiores Facultativos, opción: Conservadores de Museos (A2024); y en el de opción: Pedagogía (A2015); en el de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingeniería Técnica Forestal (B2026); en los Cuerpos Superiores Facultativos, opción: Ingeniería Agrónoma (A2002); y en el de opción: Biología (A2007); en el de Técnicos de Grado Medio, opción: Pesca (B2008), se hace necesario adecuar procedimentalmente las mismas a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, DISPONGO:

1º. Las referencias hechas a la Ley de Procedimiento Administrativo en las Bases 6.3, 6.4 y Norma Final de las citadas Convocatorias deben entenderse hechas a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º. La Base 5 de todas las Convocatorias mencionadas queda redactada de la siguiente forma:

#### 5.- ADMISION DE ASPIRANTES.

5.1.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejero de Gobernación, dictará Resolución declarando aprobadas las valoraciones a que se refiere la Base 1.5 de la presente Convocatoria, la lista de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión.

Dicha Resolución se publicará en el B.O.J.A. y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas certificadas.

5.2.- Con objeto de posibilitar las subsanaciones de errores, los/las aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución, para subsanar los defectos de las valoraciones que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos/as y excluidos/as.

5.3.- Transcurrido el plazo indicado en la Base 5.2, por Resolución del Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los Listados Definitivos de opositores/as, que se expondrán en los mismos lugares indicados en la Base 5.1.

Esta Resolución se publicará en el B.O.J.A. y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

5.4.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al Consejero de Gobernación.

3º. El Tema 18 del Temario Común correspondiente a los Cuerpos Superiores Facultativos, opciones: Letrados de Administración